

164612

P.- 3235.  
PH. 8354.



164612

2 FEB. 1944

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

en nombre de N.V. PHILIPS'GLOEILAMPENFABRIEKEN, entidad holandesa, establecida en Emmasingel 29, Eindhoven, Holanda, por:

**"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS CABEZAS PARA MAQUINAS DE AFEITAR EN SECO".**

Se han propuesto máquinas de afeitar en seco cuya cabeza tiene un peine, de borde exterior y de parte central apoyadas, conjugado con un contra peine animado de movimiento de rotación. El soporte central del peine es una espiga que atraviesa el árbol hueco del mecanismo de arrastre, y dicho espiga se apoya a su vez, en el extremo del árbol, en la caja o en un órgano fijo del mecanismo de arrastre. Esta realización tiene la ventaja siguiente: el peine, que, debido a su poco grueso, está sometido a flexiones peligrosas, provocadas por vibraciones, por ejemplo, resulta notablemente reforzado y puede ser de dimensiones mayores que cuando está privado del soporte central.

El presente invento asegura una construcción más interesante de una cabeza compuesta de un peine apoyado tanto en el borde como en la parte central y de un contrapeine conjugado,



164612

5 órganos de los cuales uno por lo menos pivota en torno de un eje; a este efecto el peine es apoyado y eventualmente sujeto por una pieza montada en la pared lateral del aparato, y que comprende una o más aberturas, al paso que el órgano móvil adquiere un movimiento oscilante en torno del eje especificado con ayuda de uno o más brazos animados de un movimiento de vaivén.

10 En este caso, la parte móvil puede ser indiferentemente el peine o el contrapeine, y eventualmente estas dos piezas pueden estar animadas de un movimiento oscilante de la manera especificada. Cuando una sola de las piezas es arrastrada, es posible hacer girar la otra sobre el eje mencionado.

15 El invento ofrece, pues, diversas posibilidades, entre las cuales es posible elegir para obtener la combinación más ventajosa en cuanto al funcionamiento de la cabeza, pues el soporte central permite realizar un montaje prácticamente exento de vibraciones y obtener un peine de parte útil flexible de grandes dimensiones. La sujeción del soporte a las paredes laterales de la cabeza, del bastidor o de la caja de la máquina de afeitar en seco, asegura una construcción robusta  
20 y hace superfluo el empleo de un árbol hueco, provisto de una espiga de soporte, y suprime todos los inconvenientes inherentes, entre otros, el engrasado, el mayor diámetro de árbol etc.

25 La descripción siguiente con referencia al dibujo anexo, dado a título de ejemplo no limitativo, hará comprender bien cómo puede realizarse el invento, del cual forman parte, por supuesto, las particularidades que resaltan tanto del texto como del dibujo.

La figura 1 representa un contra peine consistente



en un anillo 1 provisto de tres cuchillos 2, animado, según la flecha 4, de un movimiento oscilante alrededor del eje 5, y esto por mediación de la pieza 3 en forma de U. Entre los brazos verticales del soporte 3 se encuentra una viga 6 cuyos extremos van sujetos a las paredes laterales del aparato. En la viga se apoya una espiga 7 cuyo extremo 8 sirve para apoyo de la parte central del peine no representada en esta figura. Se ve claramente que el apoyo es posible por el hecho de que la carrera del contrapeine es inferior a 180°. Como, en el caso representado, el aparato tiene tres cuchillos, es recomendable hacer que la carrera del movimiento oscilante sea como mínimo de 120°, con objeto de barrer toda la superficie.

La figura 2 representa en detalle la manera de obtener, de forma muy sencilla, un movimiento oscilante. El contra peine 10, aplicado contra la cara interior del peine 9, está animado de un movimiento oscilante con ayuda de un brazo 12 que atraviesa la abertura 11. El brazo 12 es solidario de una palanca 13 que puede pivotar alrededor del tornillo 14, apretado, con interposición de la arandela 15, contra el soporte 16. La parte central del peine va sujeta al soporte 16 por medio de un tornillo 17 y de un encaje 18. La palanca 13 adquiere un movimiento oscilante gracias a una abertura oblonga 19 y a una espiga 21 montada excéntricamente en el árbol de mando 20, animado de un movimiento de rotación.

El contra peine 10 está además centrado sobre el encaje 18 del peine 9, al paso que el peine y el soporte 16 van sujetos juntos a la caja 23, por medio de una tuerca 22. Como se ha citado arriba, el peine 9, el tornillo 17, el soporte 16, así como el tornillo 14 y el brazo 13, constituyen un conjunto



EB. 1944  
**164612**

en el cual va alojado el contra peine 10 provisto del resorte 24.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Holanda, el 5 de Febrero de 1943, bajo el número 109.643, se  
5 acoge a los beneficios del artículo 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

=====  
==== N O T A ====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:  
10

1º. Mejoras introducidas en las cabezas de máquina de afeitar en seco, compuestas de un peine de parte central apoyada y de un contra peine conjugado, girando uno de estos órganos por lo menos alrededor de un eje; caracterizadas por el hecho de que la pieza que sirve para el apoyo central está  
15 sujeta a la pared lateral del aparato y tiene una o más aberturas, al paso que el órgano movable adquiere un movimiento oscilante alrededor del eje especificado, con ayuda de uno o más brazos animados de un movimiento de vaivén; pudiendo presentar además estas mejoras las particularidades siguientes, tomadas  
20 por separado o en combinación:

a. El movimiento de vaivén de los brazos se deriva de un extremo de una palanca, cuyo otro extremo puede pivotar al paso que la parte comprendida entre los dos extremos es arrastrada, por medio de una excéntrica, por el árbol de arrastre.  
25

b. El contra peine se aplica contra el peine con



1944 164612

ayuda de un resorte que se apoya en el soporte central.

2º. Mejoras introducidas en las cabezas para máquinas de afeitar en seco.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 2 FEB. 1944

P. A.

Alberto de Eizaburu

por poder

164612

ESCALA VARIABLE.

N.V. Philips' Gloeilampenfabrieken.

1/1.

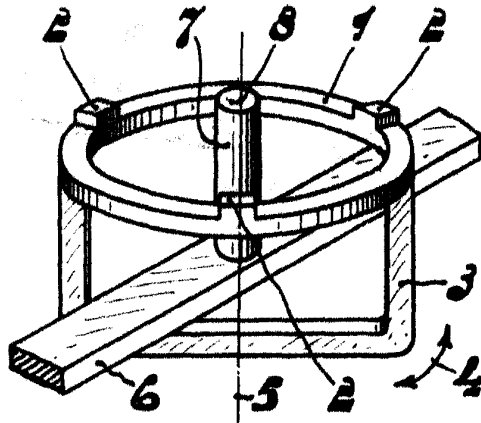
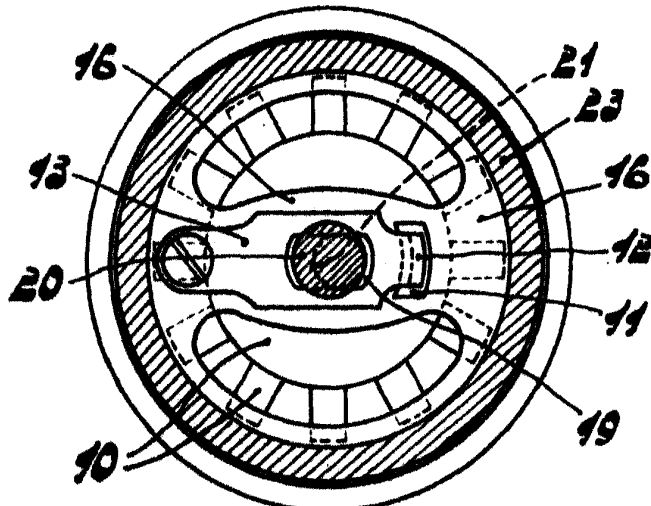
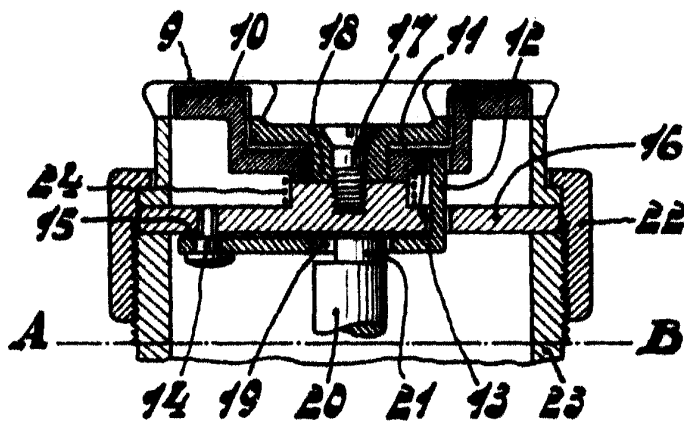


Fig. 1.



A-B

Fig. 2.

P. A.

Atorney-in-Charge  
The Hague